



**DIRECCION GENERAL**

**NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA N°159-2022/HMLO/DG**

**DESTINATARIO** : Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Gerencia de Administración Finanzas  
Oficina de Gestión de Calidad, Derechos de las Personas e Imagen Institucional  
Dirección Médica y Epidemiología  
Unidad de Estadística e Informática  
Unidad de Logística y Control Patrimonial  
Unidad de Contabilidad  
Unidad de Tesorería  
Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Unidad de Servicios Generales  
Bach. Juan José Chiara Villegas



**REFERENCIA** : RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°159-2022-HMLO

**FECHA** : Los Olivos, 27 de julio de 2022

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR**, la renuncia presentada por el **BACH. JUAN JOSÉ CHIARA VILLEGAS**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Municipal Los Olivos, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución, teniendo como último día de labores el 31/07/2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PROCEDER** a la entrega de cargo de conformidad con la Directiva N°003-2020-HMLO/GAF/URRHYGR denominada: "Normas y Procedimientos para efectuar la entrega y recepción de cargo de los servidores del Hospital Municipal Los Olivos".

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional [www.hospitalmunilosolivos.gob.pe](http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe) a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

Me dirijo a ustedes con la finalidad de remitirles adjunto al presente la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°159-2022-HMLO** de la referencia para su conocimiento y fines, conforme corresponda.

Atentamente,

  
HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS  
Mg. Roxana Merly Torres Suárez  
Directora General (E)

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 159-2022/HMLO

Los Olivos, 27 de julio 2022

**VISTOS:** El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias; la Resolución Directoral N°142-2022/HMLO; la Carta S/N, de fecha 26/07/2022;

### CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Directoral N°142-2022/HMLO, de fecha 16/07/2022, se designó a partir del 16/07/2022 al Bach. Juan José Chiara Villegas como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, mediante Carta S/N, de fecha 26/07/2022, el Bach. Juan José Chiara Villegas presentó su renuncia al cargo;

Que, el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Municipal Los Olivos es de confianza, de acuerdo al Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos;

De conformidad con el literal n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado mediante Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, es facultad del Director General del Hospital Municipal Los Olivos, designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y al personal de la institución;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR**, la renuncia presentada por el **BACH. JUAN JOSÉ CHIARA VILLEGAS**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Municipal Los Olivos, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución, teniendo como último día de labores el 31/07/2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PROCEDER** a la entrega de cargo de conformidad con la Directiva N°003-2020-HMLO/GAF/URRHHYGR denominada: "Normas y Procedimientos para efectuar la entrega y recepción de cargo de los servidores del Hospital Municipal Los Olivos".

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional [www.hospitalmunilosolivos.gob.pe](http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe) a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS  
Mg. Roxana Merly Torres Suarez  
Directora General (E)